



**INFORMACIÓN SOBRE PASAPORTES DE ESTADOS UNIDOS**  
**Embajada de Estados Unidos**  
**Ciudad de Guatemala**

**Reemplazo de pasaporte de emergencia para menores de edad de 16 - 17 años**  
**Se procesará sólo con cita**

Para hacer una cita visite  
[Sistema de Citas](#)

Asegúrese de cumplir con todos los requisitos y traiga consigo **toda** la documentación el día de su cita.

Le informamos que el **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL** de su hijo **ES UN REQUISITO** para procesar la aplicación de pasaporte. Si su hijo nunca ha tenido o solicitado un número de seguro social, se le solicitará a alguno de los padres que llene una declaración bajo pena de perjurio de que nunca se le ha emitido un número de seguro social a su hijo (éste documento será proporcionado en la Embajada al momento de la cita).

Por favor, tome nota que para cualquier documento que necesite ser notariado, solamente se aceptarán documentos notariados por un oficial consular de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, por un notario público de Estados Unidos o por un oficial consular de cualquier otro consulado de Estados Unidos en el extranjero. No se aceptarán documentos legalizados por notarios guatemaltecos.

Por favor, también tome nota que los solicitantes son los responsables de proveer traducciones de documentos judiciales, si es requerido por un oficial consular.

Si tiene un pasaporte de emergencia, usted pagó por él y ese pasaporte no tiene más de un año desde su emisión, usted puede reemplazar su pasaporte sin costo alguno. Si su pasaporte de emergencia expiró, el mismo fue emitido hace más de un año o usted no pagó el costo de su pasaporte de emergencia, usted necesita pagar el costo y proceder como si fuera una [Renovación de pasaporte para menores edad de 16 – 17 años](#) (PDF - 294KB).

El día de la cita, el solicitante debe traer:

- Formulario de solicitud de pasaporte **formulario DS-5504** completado en línea e impreso. Diríjase a: <https://pptform.state.gov/>
- Prueba de Ciudadanía Estadounidense:** presente el pasaporte de emergencia.

- Una fotografía de pasaporte a color, tamaño 2” x 2” con fondo blanco.** Vea los requisitos de la [fotografía](#).
  
- Al menos **uno de los padres debe presentarse junto con el menor y firmar la aplicación para conocimiento de los padres:**
  - Prueba de identidad de uno de los padres o el tutor legal autorizado**  
Cualquier documento oficial válido y en buen estado, emitido por el gobierno que muestre tanto sus nombres como su fotografía.
  
  - En caso de que el padre presente no pueda o no sepa firmar, se requiere la presencia de un testigo de su anterior conocimiento y el formulario [DS-71](#). No podemos aceptar huellas dactilares en lugar de la firma.
  
  - Si ninguno de los padres está presente, por favor traer:**
    - Formulario notariado [DS-3053](#) de uno de los padres
    - Copia del documento de identificación válido y emitido por el gobierno, presentado al momento de notarizar el formulario DS-3053.

Para hacer una cita visite

[Sistema de Citas](#)

Las solicitudes de pasaporte se envían a Estados Unidos para impresión y el proceso toma aproximadamente **diez días hábiles**. Su trámite se atrasará considerablemente si usted no trae alguno de los documentos requeridos. Usted recibirá una contraseña que le indicará cuándo volver por su pasaporte a la Unidad de Servicios a Ciudadanos Estadounidenses o una boleta de alguna de las empresas locales de entrega (opcional).